

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

MINUTA DE PROTOCOLO DE FIRMA DE CONTRATO NÚMERO LPN-005-SITRAMYTEM-2024, REFERENTE AL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE FLOTA"

En Naucalpan de Juárez, Estado de México siendo, las 16:35 horas del 04 de abril de 2024, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829 segundo piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100 Naucalpan de Juárez Estado de México los C.C Lic. Eunice Monserrat Dávila del Razo, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, Lic. Octavio Alberto Quiróz Malagón Director de Supervisión y Control (área usuaria y requirente del servicio), ambos adscritos al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, así como, la C.P. María Elena Jennifer Garduño Romero representante de la Secretaría de la Contraloría y el Lic. Rafael García Mendiola Representante Legal de la empresa Líneas Unidas México Zumpango, Tezontepec, Progreso Hidalgo y Anexas Flecha Roja S.A. de C.V.; a efecto de llevar a cabo la Minuta de Firma del Contrato número **LPN-005-SITRAMYTEM-2024**, para el "**Servicio de Conservación y Operación de Flota**", lo anterior en apego a lo establecido en los numerales 14 y 17, sección IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, en el que se expide el "*Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos y Autorizaciones, y sus modificatorios Nacionales como Internacionales*", publicado en la Gaceta de Gobierno el 23 de septiembre de 2015. Así mismo, se hace mención que nos acompaña en el presente acto, con el fin de observar su inicio y termino, el Lic. Sergio Torres Valle como Testigo Social.

Se hace del conocimiento del particular que la conversación será videograbada, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del mencionado acuerdo, procediéndose hacer constar el desahogo de la misma, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 21 de marzo de 2024, se celebró el Fallo de Adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN-005-SITRAMYTEM-2024**, para el "**Servicio de Conservación y Operación de Flota**" a favor de la empresa Líneas Unidas México Zumpango, Tezontepec, Progreso Hidalgo y Anexas Flecha Roja S.A. de C.V., por el periodo del 27 de marzo al 31 de diciembre de 2024, y por un monto total del servicio de \$47,200,000.00 (Cuarenta y siete millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.). incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
2. Se giraron oficios de invitación a protocolizar la Minuta de firma del Contrato número **LPN-005-SITRAMYTEM-2024**, para el "**Servicio de Conservación y Operación de Flota**", en el siguiente orden:
  - 2.1 El 01 de abril de 2024, mediante oficio número 220C0301000001S/417/2024, se invitó al Dr. Luis David Fernández Araya, Subsecretario de Control y Auditoría.
  - 2.2 El 03 de abril de 2024, mediante oficio número 220C0301000001S/445/2024, se invitó al Lic. Rafael García Mendiola Representante Legal de la empresa Líneas Unidas México Zumpango, Tezontepec, Progreso Hidalgo y Anexas Flecha Roja S.A. de C.V.
3. Mediante oficio número 21801A000/664/2024, de fecha 02 de abril de 2024, se designa a la auditora C.P. María Elena Jennifer Garduño Romero, como representante de la Secretaría de la Contraloría.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**DESARROLLO**

**PRIMERO.** – El servidor público habilitado manifiesta que la presente reunión tiene por objeto llevar a cabo el Protocolo de firma del contrato número **LPN-005-SITRAMYTEM-2024**, para el **"Servicio de Conservación y Operación de Flota"**.

**SEGUNDO.** – El Lic. Rafael García Mendiola Representante Legal de la empresa Líneas Unidas México Zumpango, Tezontepec, Progreso Hidalgo y Anexas Flecha Roja S.A. de C.V., procedió a la firma del Contrato número **LPN-005-SITRAMYTEM-2024**, manifestando estar dispuesto a cumplir como las condiciones y términos detallados en el mismo.

**TERCERO.** - En atención a lo establecido en la Sección II "Reglas Generales para el Contacto con Particulares", numeral 7 del citado acuerdo del Ejecutivo Estatal, el servidor público habilitado, le informa al Lic. Rafael García Mendiola Representante Legal de la empresa Líneas Unidas México Zumpango, Tezontepec, Progreso Hidalgo y Anexas Flecha Roja S.A. de C.V., sobre el derecho que tiene de presentar quejas o denuncias ante la Secretaría de la Contraloría respecto a algún incumplimiento de las obligaciones que hubiere adquirido durante el proceso de protocolización del presente Convenio.

A lo cual manifiesta: **No tener ninguna queja o denuncia al respecto.**

**CUARTO.** - La participación de la auditora C.P. María Elena Jennifer Garduño Romero, como representante de la Secretaría de la Contraloría, es únicamente para testificar el desarrollo del presente acto, en términos del Acuerdo del ejecutivo del estado por el que se expide el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

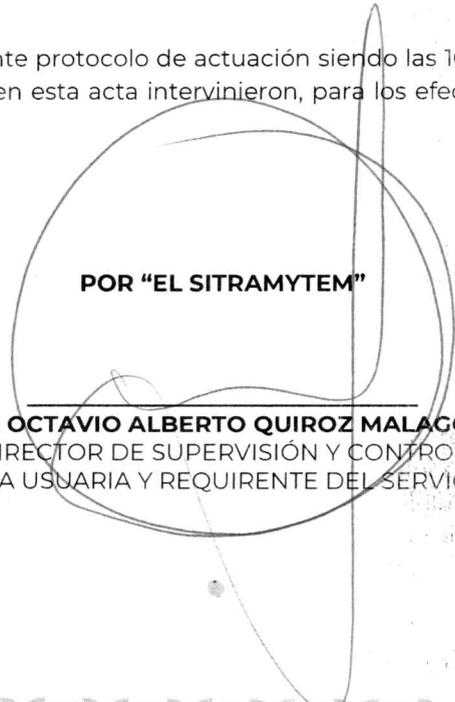
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente protocolo de actuación siendo las 16:42 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en esta acta intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

**POR "EL SITRAMYTEM"**

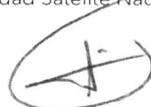


**LIC. EUNICE MONSERRAT DÁVILA DEL RAZO**  
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO  
ADMINISTRATIVO DEL SITRAMYTEM

**POR "EL SITRAMYTEM"**



**LIC. OCTAVIO ALBERTO QUIROZ MALAGÓN**  
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL  
(ÁREA USUARIA Y REQUIRENTE DEL SERVICIO)



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

POR EL "PROVEEDOR"



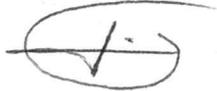
**LIC. RAFAEL GARCÍA MENDIOLA**  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
LÍNEAS UNIDAS MÉXICO ZUMPANGO,  
TEZONTEPEC, PROGRESO HIDALGO Y ANEXAS  
FLECHA ROJA S.A. DE C.V.

POR "LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA"



**C.P. MARÍA ELENA JENNIFER GARDUÑO RÓMERO**  
AUDITORA

POR EL "TESTIGO SOCIAL"



**LIC. SERGIO TORRES VALLE**  
TESTIGO SOCIAL

Las presentes firmas forman parte integral del Contrato **LPN-005-SITRAMYTEM-2024**, de la Minuta de Protocolo de Firma de Contrato Número LPN-005-SITRAMYTEM-2024, referente al **"Servicio de Conservación y Operación de Flota"** de fecha **04 de abril de 2024**.

